



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00884054- -NEU-SGRAL - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SRA.ELIANA YANET CURIHUINCA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00884054- -NEU-SGRAL del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la contratación bajo la modalidad de contrato administrativo por tiempo determinado de la señora Eliana Yanet CURIHUINCA, CUIT N° 23-31950354-4, para realizar tareas administrativas generales en dependencias de la Subsecretaría General, a partir del 01 de junio de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024;

Que la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Centralizado de la Subsecretaría de Hacienda informó mediante documento IF-2024-00954682-NEU-GRHC#SH el cálculo del contrato administrativo a plazo 2024, desde el 01 de junio de 2024 al 30 de noviembre de 2024;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Superior de Gestión de Información y Política Salarial de la Oficina Provincial de Finanzas y la Dirección Superior de Ocupación y Salario, todas dependientes de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria; de la Dirección General de Legales y Dictámenes y de la Dirección Provincial de Administración ambas de la Subsecretaría General;

Que por lo expuesto resulta conveniente proceder al dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** y **APRUÉBASE** en el ámbito de la Subsecretaría General, la contratación bajo la modalidad de contrato administrativo por tiempo determinado, de la señora Eliana Yanet Curihuinca, a partir del 01 de junio de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024, por la suma total de pesos once millones ciento treinta y tres mil ciento cincuenta y ocho con 26/100 (\$11.133.158,26), conforme surge del documento **IF-2024-00954682-NEU-GRHC#SH** que forma parte de la presente, para realizar

tareas administrativas generales en dependencias de la Subsecretaría General dependiente del Poder Ejecutivo.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el tenor del modelo de Contrato Administrativo, que como documento **IF-2024-01189647-NEU-SGRAL** forma parte integrante del presente y **FACÚLTASE** a la señora titular de la Subsecretaría General a suscribir el mismo en representación del Estado Provincial.

Artículo 3°: **AUTORÍZASE** a la señora titular de la Subsecretaría General a realizar la contratación y el reemplazo que corresponda, dentro del cupo máximo de un (1) contrato administrativo aprobado en el Artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 4°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría General, a liquidar y pagar el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

U.O.: 01 SUBSECRETARÍA GENERAL

ACE: 001 CONDUCCIÓN SUPERIOR

JUR	SA	UO	PRG	SPRG	FIN	FUNC	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
01	A	01	001	000	01	03	01	01	26	00	00	1111	\$11.133.158,26

Artículo 5°: **DETERMÍNASE** que la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Centralizado, dependiente del Ministerio de Economía, Producción e Industria será la responsable de la solicitud y control de la documentación a presentar para el ingreso de la señora Curihuinca, en caso de que se deba completar la documentación requerida, y **PROCEDERÁ** a efectuar las notificaciones de rigor.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.